

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2015-CDB

Bellavista, 23 de Abril del 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

En la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

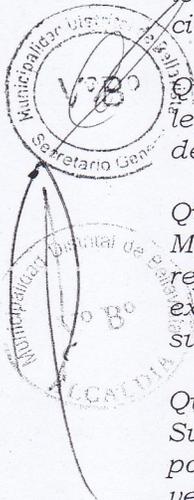
Que, de conformidad con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, corresponde al Concejo Municipal la atribución de aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad; conforme lo dispone el Numeral 20) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Informe N° 057-215-MDB-SGCPM, de fecha 20 Abril del 2015, la Sub Gerencia de control patrimonial informa que mediante convenio con empresa panel shock, que a la fecha se encuentra extinto, se realiza la entrega de 5 vehículos menores como parte de lo establecido en el convenio suscrito;

Que, mediante el Informe N° 046-2015-MDB/GAJ, de fecha 23 de Abril del 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se proceda la Aprobación en vía de regularización mediante Acuerdo de Concejo la Donación de cinco (05) vehículos menores (motocicletas BM 150, accesorios y documentación);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

Estando a lo expuesto, con el voto unánime de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDA:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación de la empresa "Panel Shock" S.A.C, de cinco (05) vehículos menores (motocicletas BM 150, accesorios y documentación) para las diversas actividades que se realizan en beneficio de la comunidad de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Artículo 2°.- EXPRESAR el agradecimiento a la empresa "Panel Shock" S.A.C., por la donación efectuada a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DE IVAN RIVERA MEDINA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Sub-Gerencia de Informática y Estadística
12 MAYO 2015
RECIBIDO
Hora: 11:47 am